DECRETO N. 2804

226

Ministerio Guerra y Marina

Asuncion, LL - 22 - I5

De conformidad al Reglamento de Dotacion de Paz del Ejercito.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. I° - El Capitán de Ejército Don Miguel Acosta C. pasará á prestar sus servicios en carácter de Jefe del Departamento de Justicia y Recompensas, en el Ministerio de Guerra y Marina.

Art. 2° - Nómbranse en el carácter de Jefes de Secciones en el mismo Departamento, á los Señores Felipe Allen Gómez y Vicente Florentin con antigüedad del I4 y 26 de Enero del corriente año respectivamente, debiendo imputarse los sueldos que gozarán al Cap. II, Inc. 2, Part. 6 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Ernesto Velázquez